

## Apéndice LA ESCUELA Y LAS AULAS<sup>1</sup>

Con vistas a la próxima elaboración de la nueva ley de directrices y bases de la educación nacional, es fundamental que se revisen las prácticas imperantes en nuestra enseñanza, principalmente en los niveles primario y secundario. A finales del siglo pasado comenzamos importando ideas francesas; más tarde también intentamos “reproducir” lo que nos pareció que era la enseñanza primaria norteamericana y el enciclopedismo iluminista de la secundaria francesa. En ambas imitaciones fallamos. Las instituciones importadas no pueden ser redefinidas en su significado, estructuras y funciones fuera de su contexto psicosocial y cultural. Empobrecemos las instituciones, las prácticas que éstas engendran y su rendimiento pedagógico. El medio brasileño se reveló muy árido, la mentalidad imperante demasiado tosca —autoritaria al extremo— y redujo al profesor a los papeles mínimos de transmisor pasivo del “saber” importado, y a los alumnos a aquello que los filósofos y los educadores críticos denominaron, negándola, la célebre “página en blanco”. En algunos estados y en determinadas ciudades se alcanzó un estándar de calidad sufrible, pero

---

<sup>1</sup> Artículo publicado en el *Jornal de Brasilia* el 23 de marzo de 1989. Texto extraído, para la presente edición, de Florestan Fernandes, *O desafio educacional*, São Paulo, Cortez, 1989, pp. 22-24.

a costa de una relación represiva entre profesores y alumnos que los deformaba a ambos. Las aulas eran alejadas del núcleo de la gran experiencia pedagógica. La escuela se acercaba más a las instituciones punitivas y carcelarias que a la esencia elemental de una pedagogía del aprender haciendo. En el grupo escolar en el que estudié durante tres años, antes de finales de la década de los treinta, la vicedirectora se quedó una vez con la oreja de un alumno en la mano. No había previsto que sus uñas largas provocarían un corte de navaja... En otros lugares ni siquiera se llegó a esa violencia represiva de una escolarización pobre, autoritaria y fundada en una jerarquía devastadora de edad y de clase, sino sólo al crecimiento de la ignorancia y de la brutalidad que privaba a las generaciones ascendentes del aprendizaje sistemático.

Hubo cambios, pero fueron pocos. ¿Qué se podía esperar de la enseñanza en una sociedad en la cual la inmensa mayoría se mantenía excluida de la educación escolarizada, en la cual la madre de un alumno se acerca al director, como lo hizo la señora Maria Fernandes, para recomendarle: “Señor, haga de él un hombre y castíguelo como si usted fuera su padre”? Después de más de 50 años, las cosas se modificaron. Pero la “revolución en la escuela y por la escuela” quedó en las utopías de los pioneros de la escuela nueva y de los pedagogos que los sucedieron. La escuela —y a través de ella, las aulas— continuó atada a una concepción predatoria de la persona a la que se le *da órdenes*. La burocratización creó ardidés y abismos imprevisibles y seguimos careciendo de una filosofía de la educación democrática, que florezca de abajo hacia arriba (de las aulas hacia la escuela y de ésta hacia la sociedad y las terribles “autoridades educativas”), y de adentro hacia fuera (de las aulas y de la escuela hacia la comunidad y la sociedad civil como un todo).

Hoy en día, lo importante no es lo que la nueva ley podrá hacer para acabar con las huellas de una pedagogía al revés, pervertida, sino lo que podrá ser para generar, desde nuestros días, una educación escolarizada arraigada en la escuela y nucleada en las aulas. No alcanza con remover los “excesos” de la centralización, que reemplazan la relación pedagógica por la relación de poder. Es

necesario construir una escuela autosuficiente y autónoma, capaz de crecer por sus propios dinamismos. Hay que otorgarles a las aulas la capacidad de operar como el *experimentum crucis* de la práctica escolar humanizada, de la liberación del oprimido, de la descolonización de las mentes y de los corazones de profesores y alumnos, de la integración de todos en las corrientes críticas de vitalización de la comunidad escolar y de transformación del medio ambiente social.

Nuestra pedagogía quedó atada al pseudolegalismo de una educación subcapitalista. La ley le dio continuidad a la dominación férrea de las élites de los señores de esclavos —más tarde, de los hacendados burgueses, de los comerciantes de los grandes negocios de exportación, de importación y de los industriales nativos y “multinacionales”... Ahora bien, ésa no es la función necesaria de la ley. La hegemonía preburguesa y subburguesa en la escuela pasó por la instrumentación de los bachilleres, por la burocratización que llegó, incluso, a involucrar al presidente de la República en el nombramiento de “rectores electos” (¡qué horror!) y también por la reducción de los docentes a la condición de siervos del poder, de agentes de la dominación de clases verdaderamente ciega de los de arriba.

La ley, si la sociedad civil se civiliza y se democratiza, tiene por objetivo pugnar por la extinción del servilismo, de los privilegios y del clientelismo bárbaro, que no reconoce ni respeta límites. ¡Hasta el voto se convirtió, en muchos lugares, en una mercadería! El “dueño” del poder compra el voto y con éste elabora la democracia a su imagen.

Es por eso que las aulas están en la raíz de la revolución social democrática: o forman al hombre libre o permaneceremos entregados, de forma mistificadora, a un antiguo régimen que dispone de artificios para readaptarse continuamente a las transformaciones de la economía, de la sociedad y de la cultura. Disociar a las aulas de su empobrecimiento y deterioro brutales es la salida para generar la escuela del nuevo tipo que, a su vez, desencadenará y profundizará *la renovación de mentalidad de la que carecen los de abajo y los de arriba*.

Se le ha dado mucha importancia a la cima, a los organismos del aparato del Estado (al ministerio y a las secretarías de educación; a los consejos de educación federal y de los estados, etc.), ignorándose que ese Estado se ponía al servicio de causas estrechas, más empeñado en la “defensa del orden” (y de los privilegios que le atribuye a una minoría), que en la educación. Debemos dar un giro de 360 grados y colocar el foco vital en donde éste debe estar: en las aulas, en las relaciones entre profesores y alumnos y en el influjo que tal situación provocará sobre la transformación de la sociedad por la escuela (y viceversa).